



*Honorable Concejo Deliberante
San José de Gualaguaychú*

ORDENANZA N° 12754/2023.-

EXPTE.N° 7344/2023 – H.C.D.-

VISTO:

El Decreto Ad-Referéndum N° 1468/2023, (modificación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos fijado por Ordenanza N° 12589/2021 – Programa de Fortalecimiento de Políticas Locales de Género), y

CONSIDERANDO:

Que este Honorable Cuerpo considera procedente aprobar la norma anteriormente citada.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo.1°.- APRUEBASE el Decreto Ad Referéndum N° 1468/2023, (modificación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos fijado por Ordenanza N° 12589/2021 – Programa de Fortalecimiento de Políticas Locales de Género).

Artículo.2°.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualaguaychú, 12 de Mayo de 2023.

Lorena Arrozogaray, Presidenta – Jorge A. Cuenca, Secretario.

Es copia fiel que, Certifico.-